

ENTRADAS.  
De Palma por la mañana.  
De Barcelona y Alcaná los lunes por la mañana.  
De Mahón los días 11 de cada mes.  
De Mahón los días 11 de cada mes.

# EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca».  
Para Barcelona con escala en Alcudia los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón».  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## ELECCIONES MUNICIPALES

La «Gaceta» del día 17 publica el decreto mandando proceder á la renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos, que se efectuará en la Península é islas Baleares en los cuatro primeros días del mes próximo, y en las islas Canarias en los días 15, 16, 17 y 18 del mismo mes, con arreglo á la ley de 20 de agosto de 1870, con las modificaciones introducidas por la de 16 de diciembre de 1876.

Al anterior decreto acompaña la siguiente circular que el ministro de la Gobernacion dirige á los gobernadores:

«Señalados por real decreto de esta fecha los días en que han de efectuarse las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos, y debiendo revestirse tan importante acto del carácter mas incuestionable de legalidad y de pureza, S. M. el rey (Q. D. G.), para que se consiga tal objeto, y á fin de evitar tambien dudas y consultas que pudieran alterar la unidad necesaria de procedimiento, ó entorpecer las operaciones electorales, se ha servido mandar que cuide V. S. con especial esmero de que se cumplan rigurosamente las prescripciones de la ley electoral municipal de 20 de agosto de 1870, con las modificaciones de la orgánica vigente de ayuntamientos de 2 de octubre de 1877, en la que se refundió la de 16 de diciembre de 1876; observándose muy particularmente las siguientes disposiciones:

1.ª En la renovacion de la mitad de los ayuntamientos compuesta de los concejales más antiguos, se comprenderán además las vacantes de los mas modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879 segun el artículo 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado eleccion parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.ª No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que no recaiga resolucion definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.ª Para determinar el número de concejales que ha de votar cada elector, se atenderá á lo prevenido en la disposicion precedente, observándose la escala que fija el art. 42 de la ley municipal.

4.ª Hará V. S. entender á los alcaldes que, bajo la responsabilidad que les impone el artículo 31 de la ley electoral antes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias; y á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.ª Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. á este ministerio relacion nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley municipal, respecto de las que puede S. M. el Rey (Q. D. G.) nombrar los alcaldes, acompañando nota espresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1881.—Gon-

zalez.—Señor gobernador de la provincia de...

MADRID 18 DE ABRIL.

La carta del señor Balaguer, publicada en las columnas de «La Mañana», ha levantado una verdadera tempestad en la prensa de Madrid. No hay aquí un periódico que no se ocupe de ella y que á la llamada cuestion Balaguer no la dedique estensos artículos. Lo peor del caso es que la mayor parte de la prensa que combate mas ó menos abiertamente la conducta observada por el ex-ministro catalan, desatiende los verdaderos fundamentos del asunto para deducir argumentos contrarios, mas inspirados en motivos de escuela que en el criterio imparcial de una cuestion clara y precisa. Resulta que los decretos no se publicaron segun el orden que el señor Camacho habia prometido al señor Balaguer; que, lejos de ser jurisprudencia establecida en el departamento de Hacienda admitirse las dimisiones de los vocales de las juntas y comisiones sin la fórmula de cortesía, se demuestra lo contrario por los decretos de los señores Gisber, Ricart y Urdampilleta que «La Mañana» ha reproducido, por mas que puedan citarse otros casos, con lo cual se probaria, en último término, la plena libertad del ministro, que, como única prescripcion legal en este punto, conviene recordar que en 1865 se acordó en Consejo de ministros se empleara la fórmula de cortesía hasta para las más pequeñas categorías de la escala administrativa, reservando la palabra «lealtad» para los ministros y militares; que el nombramiento del señor Albacete para vicepresidente de la comision especial arancelaria significa que el adversario mas decidido y mas activo que tuvo el voto particular de los señores Sert y Casanova en la Junta de valoraciones y aranceles será en lo sucesivo presidente de un tribunal de alzada que ha de entender en el mismo asunto, y, finalmente, que, despues de todos estos hechos y circunstancias, no puede menos de reconocerse que el señor Balaguer ha estado en su lugar al darse por ofendido y al sospechar, no por sus exageradas suspicacias, sino por la misma naturaleza de los hechos, que los móviles que produjeron el conflicto dimanaban tal vez de antipatía de escuela que injustamente y por pasiva atribuyen hoy algunos periódicos libre-cambistas á quien se halla completamente ajeno á las causas originarias de una cuestion provocada en altas regiones con falta de tacto y con fundamentos que se han destruido.

No entraremos en el fondo de otras cuestiones iniciadas sobre si es posible ó no que un proteccionista como el señor Balaguer pueda lógicamente figurar en la vanguardia de un partido liberal y si chocan ó no las ideas proteccionistas con las libertades públicas que defienden la fusion, porque no lo permiten los límites reducidos de una correspondencia, pero séanos lícito manifestar de pasada que todos los partidos liberales de Europa, desde los mas templados hasta los mas avanzados, cuentan en su seno indistintamente partidarios de las dos escuelas economistas y que no puede olvidarse en manera alguna que los partidos políticos liberales que mantienen términos medios ó circunstanciales, sin renunciar al bello ideal que el progreso de los hombres de las sociedades y de los tiempos les señala, no incurren en contradiccion al hermanar sus nobles y legítimas aspiraciones políticas ó sociales con

los términos medios prudentes y conciliadores que, á su juicio, demandan la produccion nacional ó los intereses materiales de los países.

No parece sino que despues de la tregua impuesta por el espíritu religioso de la Santa Semana que ha trascurrido, todos los partidos políticos militantes tratan de desquitarse buscando compensacion en la vida y movimiento que de improviso les agitan. La circular del señor ministro de la Gobernacion para la mejor inteligencia de las operaciones electorales y la convocatoria para la renovacion parcial en mayo de los Ayuntamientos, parten el campo y la luz entre los combatientes dispuestos á luchar con las garantías que el Gobierno ofrece, necesarias é indispensables á la independencia é integridad del sufragio. Otra carta del señor Ruiz Zorrilla dirigida al presidente del comité democrático de Linares aconseja la union de las diversas fracciones democráticas, sin abdicaciones, en frente de una supuesta coalicion de reaccionarios.

La referida epístola, aplaudida tan solo por un grupo del radicalismo, ha sido recibida con la mayor indiferencia por antiguos correligionarios del señor Ruiz Zorrilla, quienes no pueden menos de alegar que este hombre público se ha opuesto siempre á toda union democrática y que es completamente inexacto que los partidos reaccionarios ofrecan hoy por hoy el menor síntoma de coalicion. Tanto es así que, además del partido conservador trabajado por los diversos criterios de los señores Cánovas y Silvela, el espíritu de la discordia se ha introducido en las filas de los moderados históricos con la disgregacion de los amigos del señor conde de Puñonrostro y con los achaques de templado liberalismo que de nuevo asoman á su superficie.

Bajo la presidencia de la comision organizadora á cuyo frente figura el señor Chies, celebraron ayer los demócratas federales su anunciada reunion en el teatro de la Zarzuela. No sin sus rumores y gritos mezclados con los aplausos de los circunstantes hicieron uso de la palabra, despues del presidente, los señores Garrido, Nouvilas, Serdá, Aguilera, Rubau y Donadeu y Pons. Leyéronse tambien cartas de los señores Calá y Figueras. Ocioso es manifestar que menudearon las excelencias atribuidas á la autonomía y al derecho del ciudadano y llovieron toda clase de estigmas y protestas sobre los acérrimos partidarios del pacto, por lo cual no se explica, en modo alguno, que, dadas la diversidad y antagonismos de los términos y el imposible maridaje de procedimientos antitéticos, declarase el presidente, al levantarse la sesion, que debian estrecharse los lazos entre Pí y Margall y Figueras. La contradiccion y el absurdo no pueden ser mas apatentes.

El directorio del partido posibilista reunido hoy en casa del señor Abarzuza ha aprobado el Manifiesto que el señor Castelar ha escrito para trazar á su partido la conducta que debe seguir en las elecciones municipales y de diputados á Córtes. Por las noticias que tenemos el documento es notable en su forma y fondo, pues, además del magnífico ropaje literario con que sabe ataviar sus obras al eminente tribuno de la democracia, contiene grandes conceptos dedicados al sufragio universal, al servicio militar y á la instruccion primaria, no sin aconsejar de una manera honrada y franca que sus amigos políticos traten al Gobierno con decidida benevolencia. El Manifiesto proclama la necesidad de

que los posibilistas vayan solos á las urnas, sumándose, en ciertos casos, á las fracciones afines, pero, procurando siempre divorciarse ó separarse de toda exageracion.

Es probable que en el próximo mes de junio sean relevadas las autoridades militares de Filipinas y que, despues del 17 de julio, tiempo reglamentario en que termina el plazo para el cargo que desempeña el general Ceballos en el cuarto militar del Rey, sea este reemplazado por el general Castillo.

Se hacen grandes elogios del importante libro que con el epígrafe «Seis años de oposicion» publicará en breve el distinguido escritor público señor Navarro Rodrigo. La obra promete ser fecunda en controversias y muy oportuna su publicacion en estos momentos.—P.

### UN DISCURSO DE MARTOS.

A las ocho y media comenzó anteanoche la reunion electoral del partido democrático-progresista en el distrito del Centro. Desde mucho antes, el salon del Conservatorio se hallaba completamente lleno, extendiéndose despues la concurrencia por la antesala y los pasillos.

Ocupó la presidencia el Sr. Martos, quien despues que el secretario, Sr. Charrin, hubo leído el acta de la reunion anterior, dirigió la palabra á los concurrentes, y dijo:

\* \*

«Al dirijiros mi palabra desde este sitio que ocupo en nombre de un varon ilustre, lo primero que debo hacer es saludar al ilustre patricio D. Manuel Ruiz Zorrilla, arrancado á su patria y á su hogar por la reaccion triunfante en nuestra patria, y despues al Sr. Salmeron arrojado de su cátedra, gloria de España y guia de nuestra juventud; y rendido este homenaje á las personas, debemos rendir tambien nuestro tributo á las ideas. Hablo del manifiesto de 1.º de abril, en el que están fundidos todos los elementos, todas las aspiraciones de la democracia; porque es necesario que haya lo que debe haber para mañana si han de arraigar las nuevas instituciones en un partido fuerte, compacto, que rinda culto á todas las manifestaciones del progreso para que no nos petrifiquemos y tengamos las garantías de paz, de libertad y de orden.

«Nosotros, dijo, no queremos el desórden por el desórden y la evolucion por la evolucion, sino que atendemos á todos los intereses, los de la propiedad, los de la industria, los del comercio, los de los ricos y los de los obreros desatendidos, estos últimos por todos los partidos nuevos, por el nuestro. El porvenir contiene para el país y para nosotros gravísimos problemas, y nosotros hemos de encontrarlos entre dos abismos; de una parte el abismo del órden sin la libertad, y de otra el no menos terrible de la libertad sin el órden; porque hay que tener en cuenta que los pueblos pueden vivir y han vivido largos años sin la libertad, y de esto es bien triste ejemplo nuestra patria; pero no hay pueblo que pueda vivir ni un solo momento sin el órden.

«Nosotros estamos unidos, somos la mas firme garantía de la libertad, tenemos formas para realizar ésta, la proclamada en 1873, pero debajo de esas formas y protegida por ellas debe estar la esencia de la libertad, y para que esas formas arraiguen y subsistan, hemos de atender á las necesidades de la libertad y del órden.

«Dos son las entidades que vienen á realizar todos los ideales de los pueblos modernos: los gobiernos y los partidos; los gobiernos deben tener todas las atribuciones necesarias para atender el desarrollo de los legítimos intereses que viven y se mueven en un país; pero los partidos deben cuidarse mas

aun de los intereses políticos; velar, sobre todo, por los derechos. En la libertad las formas son mudables; la ciencia de la libertad es imperecedera.

«En el régimen representante hay que contar con el voto de los ciudadanos, y como ante todo para la libertad lo primero es usar el derecho, debemos atender á éste y ejercerlo en la medida que autorizan las leyes, sin descuidarle ni olvidarle. Los gobiernos que se olvidan del voto de los ciudadanos podrán vivir esa vida artificial que dá la mecánica gubernamental fundados en las mayorías de las Cámaras, en los ayuntamientos, en las diputaciones; pero si precinden del voto de los ciudadanos, si corrompen el sufragio, se fundan en la mentira, y no descansando en la opinion, aunque tengan todos los elementos oficiales, la realidad, tarde ó temprano, se impone y llega á dominar, siquiera tenga para esto que acudir á la revolucion. Si los gobiernos falsean el sistema representativo, matan la libertad; pero si los ciudadanos no votan, si no ejercitan el derecho, contribuyen tambien con su indolencia ó con su cobardía al desprestigio del sistema, a la muerte de la libertad.

Hace falta, pues, ejercer el voto con entusiasmo y decision para hacer triunfar nuestros derechos. Quiero la lucha por la lucha, mas que por la victoria; porque así se llega al triunfo de las ideas. Y digo que quiero la lucha por la lucha mas que por la victoria, porque tratándose del distrito del Centro de Madrid, ésta es segura si luchan todos unidos con decision, sin vacilaciones ni deslealtades, porque el distrito del Centro nunca ha sido vencido en las elecciones, y si lo fuese ahora, que lo seria por malos medios, tanto peor para los vencedores, mas gloria para los vencidos.»

El discurso del Sr. Martos fué interrumpido al final de casi todos sus párrafos con aplausos y aclamaciones unánimes y entusiastas.

Terminó proponiendo á la reunion los nombres de los candidatos acordados por el comité del distrito, al que dirigió frases halagüeñas, y fueron aceptados por aclamacion como candidatos para concejales á los Sres. D. Félix García Teresa y D. Felipe Fernandez.

Hizo uso de la palabra á continuacion el Sr. Celorio Rubin, vice-presidente primero del comité, para dar las gracias al Sr. Martos por haber presidido la reunion, y fueron muy aplaudidas sus palabras por los concurrentes.

Hablaron tambien los candidatos proclamados señores García Teresa y Fernandez, exponiendo su programa para el caso de ser elegidos. El primero dijo que llevaria al municipio el espíritu de la democracia, y el segundo que, inspirándose en las soluciones del partido, defenderia una administracion económica y honrada, y procuraria hasta donde sus fuerzas alcanzaran, que no se cometieran eso que se ha dado en llamar «irregularidades»; y fijándose despues en un punto determinado, añadió, que trataria de que el pueblo de Madrid conociera las causas que retrasan el proyecto de la necrópolis.

El Sr. Rodriguez pidió la palabra y propuso á la reunion que los candidatos proclamados se comprometieran á dar cuenta al distrito de su conducta en el ayuntamiento, en caso de que los votos de sus correligionarios lograsen hacer triunfar su candidatura; y los candidatos manifestaron que se comprometian á lo propuesto por el Sr. Rodriguez, procurando además inspirarse en las aspiraciones del distrito y consultarle en aquellas cuestiones que por su gravedad y trascendencia lo exigieran.

El Sr. Martos dirigió nuevamente la palabra á la reunion, felicitando al distrito y á los candidatos por su conducta. Dijo que habia ido á cumplir un deber, que por eso no merecia gracias, antes por el

contrario debía darlas, manifestando por fin que el partido democrático-progresista esperaba mucho de la prudencia, de la sensatez, de la union y del entusiasmo del distrito.

Y se levantó la sesion entre estrepitosos aplausos de todos los concurrentes, no sin acordar antes enviar al Sr. Ruiz Zorrilla el siguiente telegrama:

«Congregados en reunion numerosísima los electores del partido democrático-progresista del distrito del Centro, proclaman como primero de sus acuerdos entre frenéticos aplausos saludar su ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, al eminente Salmeron y á todos los correligionarios ausentes.—Cristino. —Celorio, presidente.—Charrin y Arran, secretarios.»

Anteanoche se hablaba en los círculos políticos de una carta enérgica dirigida por el Sr. Romero Robledo al señor ministro de la Gobernacion, á propósito de una orden que ha dado el gobernador de Málaga enviando un delegado al distrito de Antequera para que examine las cuentas de algunos ayuntamientos.

Segun de público se decia, este incidente no tendrá consecuencia alguna, pues el Sr. Romero Robledo, cuando adquiera el convencimiento de que los informes que ha recibido son algo exagerados, comprenderá la precipitacion con que ha obrado, pues dada la importancia de los elementos que le apoyan en aquel distrito, seguramente no disputará la victoria ningun candidato ministerial en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

\* \*

Hoy probablemente se recibirá en Madrid la dimision del gobernador de Málaga.

El gobierno ha acordado se instruya expediente á dos diputados de dicha provincia, por su conducta en la última sesion que celebró la diputacion. Creemos que serán suspendidos de sus cargos.

—En los círculos militares se hablaba ayer de una extensa combinacion militar en que se hacen figurar los nombres de siete ú ocho generales, y que se asegura tiene proyectada el señor ministro de la Guerra.

Prescindiendo de algunos nombramientos que aun cuando verosímiles consideramos excesivamente prematuros, diremos que en los círculos anteriormente citados se considera indudable el de los generales Prendergast y Daban (D. Luis), para reemplazar en Filipinas á los Sres. Primo de Rivera y Moreno del Villar, y el del capitán general de Aragon, Sr. Castillo, para sustituir al general Ceballos en el cuarto militar del rey.

El relevo de las autoridades militares de Filipinas se fija para el próximo mes de junio, y el del general Ceballos para dentro de corto plazo, por haber cumplido ya en el cuarto militar del rey el tiempo reglamentario.

—El gobierno italiano ha dado órden á todos los centros oficiales para que tengan á disposicion del Sr. Nuñez de Arce los documentos que necesite, y le faciliten cuantos datos considere indispensables para cumplir la mision que le ha confiado el gobierno de España.

—Los señores Santa Ana y Escobar están redactando las bases para el establecimiento de un tribunal de honor de la prensa periódica, bases que se discutirán en una reunion que al efecto han de celebrar los directores de los diarios políticos.

Nos atrevemos á esperar que el pensamiento llegará esta vez á verse realizado.

—Segun cálculos ministeriales, el número aproximado de diputados de oposicion en las próximas Cortes ascenderá á 130.

—Aun cuando consideramos prematura la noti-

oia, no vacilamos en anunciar una combinacion de gobernadores para cuando terminen las elecciones municipales.

—Los que suponen que el general Primo de Rivera será reemplazado en el cargo de capitán general de Filipinas por el vice-almirante don Juan B. Topete, aseguran que éste será sustituido en la presidencia del Consejo del fondo de premios á la marina por el vice-almirante Sr. Chacon.

Nos parecen estas noticias un tanto prematuras.

—Se ha dirigido un telegrama al comandante general del apostadero de la Habana, ordenando que la fragata «Almansa» permanezca en aquellas aguas hasta la llegada de la de igual clase «Navas de Tolosa», que con urgencia se está carenando en Ferrol.

—Se asegura que el actual capitán general de Cartagena, Sr. Pezuela, ocupará en breve un alto puesto en el ministerio de Marina.

Acogemos el rumor tal como llega á nosotros.

—No habiendo aceptado la capitania general de Cadiz el contralmirante Sr. Polo de Bernabé, se dice que reúne algunas probabilidades para ser nombrado el general Beranger, que es uno de los contralmirantes mas antiguos.

—Se dice que el vice-almirante Sr. Chacon tiene el propósito de presentar la dimision de la vicepresidencia de la junta consultiva de Marina. Ignoramos el fundamento de este rumor.

—Entre los diferentes acuerdos tomados en la sesion que ha celebrado hoy la junta de senadores y diputados para el socorro de las provincias inundadas, figuran como mas importantes los que siguen:

Acudir al socorro de los inundados de Sevilla, á instancia de los señores Santa Ana, Fabié y Vilanova, con la cantidad de 50,000 pesetas.

Destinar 75,000 pesetas á la reparacion de molas y defensas del rio Segura en la provincia de Alicante.

Dedicar la mayor parte del remanente que queda sin distribuir, á remediar en lo posible los daños sufridos por la agricultura en las provincias de Levante y en la proporcion que, segun los datos estadísticos que posee la misma, ha experimentado cada una de las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

El espresado remanente se aplicará en la debida proporcion á los colonos y propietarios cultivadores, cuya renta, segun los amillaramientos, no esceda de 5,000 reales, y hayan sufrido pérdidas en su ajuar, utensilios de labor, ganado, frutos y cosechas pendientes. La distribucion se hará en cada provincia por una comision que presidirá el prelado respectivo, y de la cual formarán parte: primero, los individuos de la junta, representantes de las mismas que se encuentren presentes; segundo, todos los senadores vitalicios que forman parte de la propia junta, indistintamente, y tercero, los inspectores generales de caminos, canales y puertos agregados á la referida corporacion, sea cualquiera la provincia en que accidentalmente se encuentran.

Atender con el residuo que quede, deducido lo necesario á la espresada atencion, á satisfacer los créditos precisos para las obras ó peticiones cuyos expedientes se están tramitando; al aumento de crédito que haga indispensable el mayor coste de las obras en ejecucion, por causas debidamente justificadas, y á los gastos imprevistos é interiores de la junta, entre los cuales figura el de la impresion de la Memoria general con que á de dar cuenta de todos sus actos al país.

—Los periódicos de París publican los siguientes telegramas:

«Túnez 13 de abril.—El periódico oficial de Túnez publica esta mañana el siguiente suelto:

«Segun noticias recibidas del país de los kroumirs, reina entre ellos la tranquilidad, al igual que entre nuestros demás súbditos, noticias que bastan para desvanecer algunos falsos rumores que varios periódicos y personas interesadas en difundirlos han propagado diciendo que las tribus se hallaban en pié de guerra contra sus vecinos.

Ali-Bey partirá mañana para el campamento que S. A. ha resuelto establecer en esas regiones. Esperamos que su presencia bastará para que se consiga el objeto apetecido.»

Túnez 15 de abril.—Las noticias recibidas sobre la entrevista de M. Roustan con el Bey, confirman que este se ha mostrado firme en su negativa de cooperar al castigo de los kroumirs y de dar garantías de que no se reproducirá una situacion análoga á la actual. Parece que el paso que acaba de dar M. Roustan es el último esfuerzo que se hace en la senda de la conciliacion.

Segun rumores á que se da mucho crédito, el primer ministro Mustafá abriga intenciones muy alarmantes para la seguridad de los franceses en lo sucesivo.»

### Gacetilla.

#### SUSCRICION A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD

«SALVAMENTO DE NAÚFRAGOS»

Como Donadores.

	Pesetas
Don Enrique de la Cal Arqué. . . . .	10.00
Doña Antonia Sturla de la Cal. . . . .	10.00

Continúa abierta la suscripcion en esta Redaccion.

**Teatro.—Accediendo el señor Contralmirante y oficiales de la fragata de guerra norte-americana «Trenton», á los deseos manifestados por varias personas de esta ciudad, han determinado que la música de dicha fragata dirigida por el eminente maestro compositor D. Gerardo Satta, dé un concierto en nuestro Coliseo mañana sábado 23 del corriente á favor de la Sociedad de Beneficencia domiciliaria de esta poblacion con sujecion al siguiente**

#### —PROGRAMA—

##### Primera parte

Banda

- 1.º Sinfonía, La Maritana.—Wallace.
- 2.º Gran concierto de cornetin sobre motivos del Carnaval de Venecia.—Pio.
- 3.º Final segundo de la ópera Lucia di Lamermoor.—Donizetti.
- 4.º Walz, artículo de Fondo.—Strauss.

##### Segunda parte

Orquesta

- 1.º Fantasía de Ruy-Blas. Marchetti.
- 2.º Romanza «Quanto io t'amo.—Satta.
- 3.º Fantasía Brillante, «La Mezza Notte.—Carlini.
- 4.º Waltz, «Viva la Danza».—Labisek.

#### —PRECIOS—

Palcos de primera fila . . . . .	12 rvn.
Id. platea . . . . .	8 »
Id. de segunda fila . . . . .	6 »
Id. tercera fila . . . . .	3 »
Butacas . . . . .	2 »
Entrada general . . . . .	1 »

Se empezará á las ocho y media.

**Por Real Orden de 12 del actual, ha sido autorizado el deportado político de la Isla de Cuba, D. Mateo Cabrejas para pasar á los baños de Alhama á curar sus dolencias.**

**Por el correo llegado ayer sabemos que la escuadra holandesa compuesta de las fragatas «Van Galer» y «Leenwarden» y de la corbeta «Mar-**

nix», que tenia la órden de fondear en este puerto el veinte y siete de Mayo próximo lo efectuará tan luego como haya visitado los puertos de Malta y Nápoles, pues como navega mucho á la vela, no le han sido favorables los vientos y ha retardado las llegadas á los puertos que habia de visitar y se le ha dado órden de que no vaya al de Pola (Venecia), para poder dejar caer anclas en estas aguas, durante este crucero.

**Ayer llegó á esta isla D. Blas Lozano y Marcos y en seguida tomó posesion del cargo de celador del Lazareto súbico de este puerto por que habia sido nombrado por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad en 27 de Marzo último.**

**Ayer recibimos los primeros números de «El Motin», periódico satírico, semanal, redactado por los señores D José Nakens y D. Juan Vallejo. Que estos señores saben escribir y que tienen ingenio é intencion, lo sabe todo el mundo, siendo, por tanto, escusado el que nosotros lo repitamos é inútil que digamos que «El Motin» está escrito con gran correccion y gracia.**

A juzgar por las intencionadas caricaturas y los notables trabajos literarios que inserta no dudamos que habrá de alcanzar un éxito tan lisonjero como se lo deseamos al saludar al chispeante colega.

**Para el consumo de Palma se embarcaron ayer en el vapor «Menorca», once cabezas ganado vacuno y sesenta lanar.**

**La Direccion general de Contribuciones ha dispuesto que, en atencion á estar próximas las elecciones municipales, quede aplazada la renovacion por mitad de las juntas periciales y comisiones de evaluacion hasta que se efectúen aquellas.**

**Desde las primeras horas de esta mañana se halla la atmósfera encapotada cayendo á intervalos ligeras lluvias.**

**La prensa norte-americana anuncia el fallecimiento de una celebridad del otro lado del Atlántico.**

Trátase de John Lewis, conocido con el nombre de «enano de los museos»

A los veinte años tenia 20 pulgadas de estatura y pesaba 19 libras. A su muerte pesaba 14 libras nada mas.

**Una Real Orden del ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, establece la siguiente jurisprudencia:**

«Que debe gozar de la exencion del servicio activo el hermano de un soldado que, á pesar de haber sido destinado á la reserva en virtud de revision del expediente de exencion de un mozo de número anterior, sigue en el ejército activo por causas independientes de su voluntad.

Que no comprende la exencion al mozo cuyo hermano ha pasado á la reserva, ó debiendo haber pasado continúa en el ejército activo por causa imputable al mismo.»

**En 6 dias han recogido los buques franceses «setenta mil» langostas en la costa desde Vivero á la estaca de Vares. Hay quien asegura que aquellos barcos vienen con guia para cargar de lastre. De todos modos, continúa la alarma entre los habitantes de aquellas playas ante la inmensa esportacion de crustáceos y el peligro de que desaparezcan al fin la langosta como la ostra, sin que por nadie se adopte medida alguna**

### Casino El Recreo

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo próximo día 24 del mes actual y hora de las tres y media de la tarde para tratar del asunto que está de manifiesto en el salon de lectura del espresado Casino.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los señores sócios.—Mahon 20 de Abril, 1881.—P. A. de la Junta, G. Sirvent, Srio.

### Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

S. Pedro Amengol y S. Sotero papa.

**CULTOS.**

**Corte de María.** Mañana se hace la visita á Ntra Sra de los Dolores en Santa María.

40 horas, continúan en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia. Está espuesta S. D. M. por la mañana desde las 7 á las 10 con mis. s rezadas y por la tarde de 4 y 1/2 á 7 con rosario, sermon por D. Antonio Pons vicario, motete y visita al Smo. Sacramento.

**Santo de mañana.**

S. Jorge martir.

### Observaciones meteorológicas.

Dias	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á 9 las mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre 4 m. cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
18	752.5	20.4	16.	88	8.	3	O.S.O. flojo.	2.5
22	745.	19.7	11.8	78	8.	3	N. fresco	4.

### Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 5 h. 13 ms.—Pónese 6 h. 45 ms.

LUNA.—Sale 1 h. 47 m. de la M.—Pónese 12 h. 32 m. de la M.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 21.—5.00 t.

En el Consejo de ministros se ha tratado la cuestion de Joló. Los sucesos ocurridos en aquella Isla tienen menos importancia de la que se les ha atribuido.

Se negociará un nuevo tratado de comercio entre España y Francia.

El Emperador de Rusia ha sido amenazado de muerte.

Interior, 21.75.

Exterior, 23.00.

Bonos, 100.00.

### Amuncios.

**D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: que el dia tres de Mayo proximo y siguientes hábiles necesarios y hora de las once de la mañana se procederá en este Juzgado, á la venta en pública subasta de varias cantidades de cañamo lino, telas, cuerdas y otros generos de comercio procedentes de la testamentaria de D. Antonio Monjo y Brinis que se hallan de manifiesto en la casa número veinte y seis de la calle Arraval de esta Ciudad advirtiendo que no se admitirán posturas infe-

riores á las dos terceras partes del valor fijado á cada lote; pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy en dicho juicio, pieza sobre administracion.

Dado en Mahon á veinte y dos de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Alvaro Becerra.—Ante mi, Juan Allés, Esno.

### Ayuntamiento de Mahon.

#### ELECCIONES.

Segun dispone el Real Decreto de 16 del corriente, deberán efectuarse las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de este Ayuntamiento en los dias 1, 2, 3, y 4 del próximo mes de Mayo.

En su consecuencia se convoca á los electores de este distrito municipal para que elijan diez concejales en la forma que se expresa á continuacion, atemperándose para ello á lo que disponen la Ley Electoral de 20 de agosto de 1870 y la Municipal de 2 de octubre de 1877.

#### Primer Colegio.

##### CASAS-CONSISTORIALES.

Presidente de la mesa interina.—D. Pedro Montañez Mascaró.

#### DEBEN ELEJIRSE CUATRO CONCEJALES.

Componen este Colegio las calles:

Plaza de la Constitucion.—Calle Nueva.—Angel.—Plaza Retiro.—Calle Portal de Mar.—Arco.—Santo Cristo.—Puente Castillo.—Alonso 3.º.—Conquista.—Callejon de la Plaza.—Isabel 2.º.—San Roque.—Hannover.—Rosario.—Buenaire.—Iglesia.—Alayor.—Alba.—Plaza de San Francisco.—Calle de los Frailes.—San Gerónimo.—San Jaime.—San Antonio.—Rector.—Arraval.—Horno.—Negros.—Sol.—San Clemente.—Santa Escolástica.—Montañez.—Mercadal.—Santa Victoria y Alameda.

#### Segundo Colegio.

##### HOSPITAL DE CARIDAD.

Presidente de la mesa interina.—D. Damian Moysi Alberti.

#### DEBEN ELEJIRSE DOS CONCEJALES.

Componen este Colegio las calles:

Cifuentes.—Ramis.—Plaza Esplanada.—Calle del Pino.—Molino.—Moreras.—Bastion.—San Bartolomé.—Luna.—San Alberto.—Cos de Gracia.—Estrella.—San Jorge.—San José.—Deyá.—Plaza Arravaleta.—Calle de Gracia.—San Gabriel.—Infanta.—San Lorenzo.—San Luis Gonzaga.—San Cirilo.—Ramirez.—San Manuel.—Campamento.—San Andrés.—Compañías de Tramontana y de S.ºOlivar.

#### Tercer Colegio.

##### CASA ESCUELA DE SAN LUIS.

Presidente de la mesa interina.—D. Juan Hernandez Pons.

#### DEBE ELEJIRSE UN CONCEJAL.

Componen este Colegio:

El Pueblo de San Luis con sus compañías y la Isla del aire.

#### Cuarto Colegio.

##### CLAUSTRO DEL CARMEN.

Presidente de la mesa interina.—D. Francisco Sariego Ponsetí.

#### DEBEN ELEJIRSE TRES CONCEJALES.

Componen este Colegio las calles:

Arravaleta.—Plaza de la Pescadería.—Calle de

Pescadores.—Plaza del Carmen.—Claustros del Carmen.—Plaza del Príncipe.—Calle de Anuncivay.—Norte.—San Fernando.—Comercio.—Orfila.—Plaza de la Miranda.—Calle de San Sebastian.—San Roque.—San Nicolás.—Santa Cecilia.—Concepcion.—Santa Ana.—Santa Teresa.—Santa Catalina.—Santa Rosa.—Carmen.—Santa Eulalia.—San Elías.—San Guillermo.—San Carlos.—Castilló.—Reina.—Plana.—San Juan.—San Pablo.—Marina.—Cuesta Vieja.—Rampa de la Abundancia.—Anden de Poniente.—Anden de Levante.—Calafiguera.—Hospital Militar.—Lazareto.—Fortaleza de Isabel 2.º y Compañía de Norias y Molinos.

Mahon 22 Abril 1881.—El Alcalde Presidente, J. Vidal.

### Ayuntamiento de Mahon.

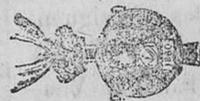
#### PRESTACION PERSONAL.

Formado el padron de la prestacion personal del presente año económico de 1880-81, estará de manifiesto en la Secretaria de este ayuntamiento por término de 15 dias para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 22 Abril 1881.—El Alcalde Presidente.—J. Vidal.

### Subasta.

El juéves 28 del actual á las once de la mañana continuará la venta en pública subasta, por voz del pregonero público, en la Plaza de la Constitucion de esta Ciudad, las casas números 20 y 22 de la calle Portal de Mar, por separado, siempre que la postura acomode á su dueño. El pliego de condiciones y títulos de propiedad están de manifiesto en la notaria de D. Francisco Andreu.



### CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

*Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.*

*Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.*

*Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid.*

### Subasta

El sábado 30 del actual á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la Plaza de la Constitucion la casa número 206 de la calle Cos de Gracia de esta Ciudad, bajo el pliego de condiciones obrante en poder del pregonero público.

### D. Antonio Anglada medico-cirujano

especialista en enfermedades de la boca, dentista ofrece de nuevo sus servicios. Calle Cos de Gracia 14. No pasa á domicilio.

Gratis á los pobres que lo acredita. Despacho de 10 á 1 y de 3 á 5 de la tarde.

### CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Periditas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Bionorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-uritarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA. Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (depositada) con la firma **CLAY & C.** y la Medalla del PREMIO MONTYON.

Se comprarán ocho billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de uba al precio de la última cotización de la plaza de Barcelona. Dar avisos á estaimprenta.

Imp. de Parpal.